

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-476
SALTA, 11 de octubre de 2016
Expediente N° 20.283/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud efectuada a fs. 92 para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva para la asignatura Geofísica Aplicada de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) y de la Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 93 (vta.) obra informe de la Jefa del Dpto. Personal, Ana María Muñoz, dando cuenta que el presente cargo se encuentra contemplado en la Res.CS N° 190/15 y vacante a partir del 01/03/2016 por jubilación del Geól. Raúl Beracochea (Res. CS N° 266/16).

Que la Srta. Teonila Corimayo, Jefa de Personal de ésta Facultad, manifiesta que el presente cargo se dicta para las carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y para la Ingeniería en Perforaciones con dependencia académica de esta Facultad y que el mismo se encuentra vacante por la finalización de funciones docentes del Ing. Raúl Emilio Beracochea, a partir del 01 de marzo de 2016.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 97 aconseja hacer lugar a la solicitud efectuada y se proceda a realizar el sorteo correspondiente con la nómina obrante a fs. 92 .

Que este Cuerpo – en Sesión Ordinaria N° 18-16 del cuatro de octubre último aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina con la siguiente modificación: donde dice “...*Tribunal Evaluador*”, debe decir: “...*Jurado*”.

Que, por otra parte, dispuso agregar a la nómina propuesta (fs. 92) para conformar el Jurado, a la Mgter. María Inés Pastorino de la Universidad Nacional de Tucumán.


Que la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares,

Que, seguidamente se procedió al sorteo para la conformación del Jurado que deberá entender en el presente concurso y para ser aprobado por el Consejo Superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 **ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOFÍSICA APLICADA** (3° Año) de las Carreras

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-476

SALTA, 11 de octubre de 2016

Expediente N° 20.283/16

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) y de la Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Geól. Néstor VITULLI

Dr. Rodolfo Fernando GARCÍA

Ing. Carlos Alberto ALBARRAZÍN

SUPLENTES:

Mgter. María Inés PASTORINO

Geól. Luis Andrés ÁLVAREZ

Geól. Claudia Inés GALLI

VEEDORES:

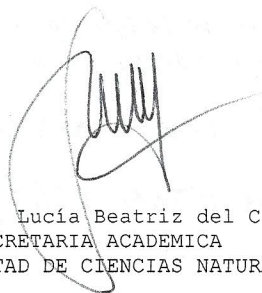
Estamento de Profesores: Dr. Raúl Alberto BECCHIO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geól. Juan Carlos FERNÁNDEZ

Claustro de Estudiantes: Sr. Juan MÉNDEZ

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se encuentra vacante por la finalización de funciones docentes del Ing. Raúl Emilio Beracochea, a partir del 01 de marzo de 2016, según consta en Res. CS N° 266/16.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Cátedra, publíquese en cartelera y en la página de Internet de esta Facultad y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES